ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

I. Introducción

El Municipio de Marquetalia, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato los cuales deben ser identificados, cuantificados y asignados.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás obligaciones de la entidad, se requiere la adquisición de bienes, servicios y obras, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una contratación por la modalidad de mínima cuantía.

II. Descripción Sucinta de la Necesidad

En aplicación del artículo 2 de la Carta Política, donde se señala que son fines esenciales del Estado, entre otros, el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución

Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, nuestra Carta Política ha diseñado en su parte orgánica, toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Dentro de ese andamiaje y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el artículo 286 superior incluyó como entidad territorial a los municipios, a los cuales dotó de autonomía para la gestión de sus intereses, con sujeción a los límites señalados en la Constitución y la Ley, facultándoseles en tal orden para gobernarse por autoridades propias (1), ejercer las competencias que les corresponden (2), administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (3) y, participar en las rentas nacionales (4).

Agrega el texto superior (artículo 311 de la Constitución Política), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándose al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "…3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes…", y, "…9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto…".

Dichas atribuciones genéricas, entre muchas otras, son desarrolladas en los términos establecidos en la Ley 136 del 02 de junio de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, modificada por la Ley 1551 del 06 de julio de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Es importante mencionar que la Ley 62 de 1993, en su Artículo 12, establece, “Los Gobernadores y Alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción”. Artículo 16.- 11º. Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la Asamblea Departamental o ante el Concejo Municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto. Artículo 31. Las autoridades departamentales y municipales podrán contribuir para la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones, vivienda fiscal, apoyo logístico y de bienestar de la Policía Nacional. Por otro lado, el Decreto 399 de 2021 reglamenta la estructura y funcionamiento de los Comités Territoriales de Orden Público, los cuales son responsables de aprobar y hacer seguimiento a la destinación de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FOSET), garantizando que estos se orienten al fortalecimiento institucional y a la preservación del orden público.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Gobierno de Marquetalia, Caldas, ha implementado diversas acciones en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientadas a enfrentar la delincuencia, promover el uso adecuado de los espacios públicos y reducir los hechos de violencia, con el propósito de construir un entorno más seguro y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Dichas acciones han requerido un trabajo articulado con organismos de seguridad como la Policía Nacional, el Ejército Nacional y demás instituciones que desempeñan un papel esencial en el municipio. Esta coordinación interinstitucional ha permitido abordar de manera integral los desafíos en materia de seguridad y convivencia, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio y disuadiendo la actividad delictiva.

La participación de la comunidad, tanto en áreas urbanas como rurales, ha sido determinante para consolidar una cultura de paz y corresponsabilidad. Por ello, el Gobierno de Marquetalia considera fundamental continuar promoviendo espacios de sensibilización, reconocimiento y formación que fomenten el respeto mutuo, la convivencia pacífica y la cooperación entre la ciudadanía y las autoridades. En este sentido, resulta necesario destinar recursos del FONSET a actividades que, además de fortalecer el trabajo operativo de la Policía Nacional, contribuyan al bienestar institucional y comunitario, garantizando la sostenibilidad de las estrategias de seguridad a largo plazo.

En coherencia con este propósito, y en cumplimiento del artículo 218 constitucional que define a la Policía Nacional como un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, encargado de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, el Gobierno de Marquetalia busca rendir homenaje a esta institución con motivo de la conmemoración de sus 135 años de servicio. Desde su creación en 1891, la Policía Nacional ha desempeñado un papel esencial en la preservación de la tranquilidad y el orden en todo el territorio colombiano. En el contexto local, su presencia constante ha sido un pilar fundamental para la ejecución de los planes y programas de seguridad implementados por la administración municipal.

Esta conmemoración no se limita a un acto ceremonial; representa una manifestación del compromiso del Estado local con el fortalecimiento institucional y la cultura ciudadana. La celebración de los 135 años de la Policía Nacional se constituye como una estrategia de reconocimiento, motivación y fortalecimiento de la relación entre la Fuerza Pública, el gobierno municipal y la comunidad. Al honrar la labor de los hombres y mujeres que salvaguardan la seguridad de los Marquetones, se fomenta la confianza en las instituciones, la cohesión social y el sentido de pertenencia hacia los valores de respeto, legalidad y convivencia pacífica.

El evento propuesto se desarrolla en dos componentes complementarios. El primero consiste en un acto protocolario e institucional, en el que se rendirán homenajes y se otorgarán condecoraciones al personal policial destacado por su compromiso, disciplina y vocación de servicio. Este reconocimiento se enmarca dentro del fortalecimiento institucional previsto en la normatividad FONSET, dado que incentiva el desempeño operativo y promueve la excelencia en la función pública.

El segundo componente corresponde a una actividad de integración entre la Policía y sus familias, orientada al bienestar físico, emocional y social del personal uniformado. Esta jornada de integración fomenta la unión familiar y el sentido de pertenencia, factores que inciden directamente en la estabilidad laboral, la motivación y la calidad del servicio policial. Ambos componentes, protocolario e integrativo, se complementan en una acción institucional coherente, respaldada legalmente y dirigida al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El desarrollo de esta actividad encuentra respaldo en los instrumentos de planeación municipal. En el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027 “Con Seguridad Avanzamos”, dentro de la Línea Estratégica 2: Educación y Cultura Ciudadana, el programa “Marquetalia Aprende y Convive” establece como actividad la “realización de eventos de acercamiento a la comunidad con el fin de fortalecer los lazos entre la institución policial, la Fuerza Pública y los habitantes del municipio mediante actividades culturales y deportivas”. De igual forma, el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 “Marquetalia Avanza, 100 años de historia”, en su eje “Fortalecimiento institucional, gobernanza y seguridad ciudadana”, contempla como objetivo estratégico la articulación con los organismos de seguridad del Estado, la promoción de la confianza ciudadana y la garantía de la convivencia territorial.

En este marco, la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional se ajusta plenamente a las metas programáticas y presupuestales de la administración, configurándose como una acción coherente con las políticas de seguridad y convivencia ciudadana. Así, en sesión del Comité Territorial de Orden Público del mes de septiembre de 2026, se aprobó por unanimidad la destinación de treinta millones de pesos ($30.000.000) del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) para la ejecución de esta actividad. Esta decisión fue adoptada en concordancia con el Decreto 399 de 2021, que faculta a los comités territoriales para estudiar, aprobar y definir la destinación de los recursos del fondo hacia proyectos de fortalecimiento institucional y convivencia.

Dado que el Gobierno de Marquetalia no cuenta con la infraestructura física ni con el personal logístico necesario para llevar a cabo una actividad de esta magnitud, se identificó la necesidad de contratar un servicio de apoyo logístico especializado, mediante el procedimiento de mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, garantizando la selección objetiva y la protección de los recursos públicos.

En consecuencia, la presente contratación se sustenta en la necesidad institucional, social y comunitaria de fortalecer la seguridad y la convivencia en el municipio de Marquetalia, a través de un acto simbólico y participativo que reconoce la labor de la Policía Nacional y consolida la cooperación entre las autoridades y la ciudadanía. Este evento, más que un homenaje, constituye una inversión estratégica en bienestar organizacional, cohesión social y legitimidad institucional, alineada con los fines esenciales del Estado y los principios de la contratación pública.

RELACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE DESARROLLO.

Así mismo y de conformidad con el Acuerdo No. 017, sancionado el 08 de junio del 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Marquetalia Caldas para el período 2024 - 2027 “MARQUETALIA AVANZA, CIEN AÑOS DE HISTORIA”, se plantean dentro del Componente estratégico 3: Marquetalia avanza en el fortalecimiento institucional, la gobernanza y

la seguridad ciudadana, y cuenta con el Programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. y como indicador Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Marquetalia; Código Bipim: 202500000047149.

a. Plan Anual de Adquisición:

Se verificó previamente que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.

III. Objeto a Contratar:

A. Objeto:

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA HOMENAJE CONDECORACIÓN Y NOTAS DE ESTILO DE LOS MIEMBROS DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 135 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA."

B. Especificaciones Técnicas:

1. Clasificación UNSPSC y especificación del suministro a adquirir:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Reuniones y eventos	Servicios temporales de Reuniones y Eventos

2. Descripción y especificaciones técnicas exigidas

Conmemoración de los ciento treinta y cinco (135) años de la Policía Nacional, mediante la realización de una jornada institucional, conmemorativa y de integración, dirigida al personal uniformado de la Estación de Policía de Marquetalia, el Distrito de Policía No. 5 y el Departamento de Policía de Caldas, que brindan apoyo al municipio en materia de seguridad y convivencia ciudadana, así como a sus respectivos núcleos familiares. Para ello, se requiere garantizar los servicios logísticos necesarios para la organización, preparación y desarrollo de la actividad, propiciando espacios de reconocimiento, bienestar, esparcimiento e integración familiar e institucional. El plazo de ejecución comprenderá desde la suscripción del acta de inicio y hasta máximo el treinta (30) de noviembre de 2026.

Servicios requeridos:

Ítem	Descripción	Cantidad
CONMEMORACION DIA DE LA POLICIA EN SUS 135 AÑOS ACTIVIDAD ACTOS PROTOCOLARIOS HORAS DE LA MAÑANA		
1	Suministro y elaboración de placas de reconocimiento institucional conmemorativas de los 135 años de la Policía Nacional de Colombia, destinadas a ser entregadas por el Gobierno de Marquetalia, Caldas, en el marco de la celebración de este aniversario	50

	institucional, de acuerdo con las siguientes características y especificaciones técnicas: Característica Especificación requerida Producto Placa de reconocimiento institucional conmemorativa. • Dimensiones 30 cm de alto por 20 cm de ancho. • Material frontal Lámina blanca sublimable. Técnica de impresión • Sublimación a todo color (full color). • Estructura posterior MDF de 15 mm de espesor, en color negro. • Base de soporte Madera de color negro, adecuada para exhibición vertical sobre superficies planas. • Diseño gráfico Personalizado, incorporando elementos alusivos a los 135 años de la Policía Nacional de Colombia, el escudo de la Policía Nacional y el escudo institucional del municipio de Marquetalia, Caldas. Acabados Terminaciones uniformes, impresión nítida, adecuada definición de colores, ensamble firme y presentación de calidad. Condiciones de elaboración y entrega: • El diseño gráfico deberá ser presentado previamente al Gobierno de Marquetalia para su revisión y aprobación antes de iniciar la elaboración de las placas. • El valor de la cotización deberá incluir diseño, diagramación, materiales, impresión, sublimación, fabricación, ensamble, acabados y demás costos necesarios para la entrega del producto terminado. • Las placas deberán entregarse debidamente ensambladas, terminadas y listas para su exhibición. • La totalidad de las unidades deberá conservar uniformidad en dimensiones, diseño, materiales y acabados, conforme a las especificaciones establecidas.	
2	Diseño, elaboración y suministro de pines institucionales personalizados con la identidad gráfica del Gobierno de Marquetalia, Caldas, destinados a ser utilizados como distintivos institucionales en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional de Colombia. Los pines deberán cumplir con las siguientes características: • Diseño: Creación de diseño exclusivo por parte del proveedor, tomando como referencia el escudo oficial del municipio de Marquetalia. • Dimensiones: 3 cm de alto por 3 cm de ancho, aproximadamente. • Material: Aleación metálica de alta calidad. • Acabado: Dorado brillante, con detalles en alto relieve y aplicación de esmaltes de colores. • Colores: Incorporación de los colores y elementos representativos del escudo municipal. • Sistema de sujeción: Broche tipo mariposa en la parte posterior. El proveedor deberá incluir en su propuesta la creación y presentación del diseño gráfico para aprobación previa del Gobierno de Marquetalia, así como todos los procesos, materiales y costos necesarios para su fabricación y entrega en óptimas condiciones.	70
3	Diseño y elaboración de resoluciones de reconocimiento institucional destinadas a exaltar y rendir homenaje a los integrantes de la Policía Nacional adscritos a la Estación de Policía de Marquetalia, al Distrito de Policía y al personal policial que brindó apoyo y acompañamiento en las diferentes actividades de seguridad y convivencia ciudadana desarrolladas en el municipio durante la vigencia 2026. Cada	70

	resolución contará con un diseño exclusivo, elaborado bajo los lineamientos de identidad visual del Gobierno de Marquetalia, con una presentación formal, elegante y acorde con la naturaleza del reconocimiento. Serán impresas en papel de alta calidad, con gramaje y textura apropiados para actos protocolarios, garantizando una adecuada presentación, legibilidad y durabilidad. El servicio deberá incluir el diseño, diagramación, personalización de los reconocimientos, impresión y demás procesos necesarios para la entrega de los ejemplares terminados.	
4	Contratación de la prestación del servicio religioso para la realización de una misa particular en conmemoración del Día de la Policía Nacional, con el propósito de rendir homenaje y elevar una acción de gracias por la labor que adelantan los miembros de la Fuerza Pública en el municipio de Marquetalia. La celebración eucarística se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar definidos por el Gobierno Municipal, garantizando un desarrollo solemne, respetuoso y acorde con el carácter institucional del evento.	1
5	Contratación del servicio de sonido para el desarrollo del acto cultural, eucarístico y protocolario en conmemoración del Día de la Policía Nacional, garantizando una adecuada amplificación y calidad acústica durante toda la jornada. El servicio deberá incluir el suministro, instalación, operación y desmontaje de los equipos necesarios, asegurando óptimas condiciones técnicas para el desarrollo de los diferentes segmentos del evento organizado por el Gobierno de Marquetalia.	1
6	Garantizar un presentador de evento con experiencia comprobada en actos conmemorativos y celebraciones, encargado de conducir todos los actos protocolarios y la entrega de condecoraciones a los miembros de la Fuerza Pública de la Policía Nacional.	1
7	Garantizar la decoración y adecuación del espacio destinado para la celebración de los actos protocolarios, la misa y la condecoración a la Fuerza Pública – Policía Nacional, en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Institución. Las labores se desarrollarán durante la jornada de la mañana en el lugar previamente designado por el Gobierno de Marquetalia, garantizando una ambientación sobria, representativa y acorde con la solemnidad del evento, incluyendo la instalación de elementos decorativos institucionales y alusivos a la fecha conmemorativo. (manteles, centro de mesa, bombas, telas y demás accesorios que se requieran).	1
8	Garantizar el mobiliario tipo Rimax, consistente en 100 sillas plásticas, destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento programado en horas de la mañana con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Nacional. El mobiliario será utilizado durante la misa, los actos protocolarios, la ceremonia y la entrega de condecoraciones, asegurando comodidad, orden y presentación en el lugar dispuesto para la actividad por el Gobierno de Marquetalia.	100
9	Garantizar el suministro de 12 mesas plásticas, destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento programado en horas de la mañana con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Nacional. El mobiliario será utilizado durante la misa, los actos protocolarios, la ceremonia y la entrega de condecoraciones, asegurando comodidad, orden y presentación en el lugar dispuesto para la actividad por el Gobierno de Marquetalia.	12
10	Garantizar la presentación artística de danzas típicas colombianas en conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional: Garantizar la realización de dos (2) presentaciones artísticas de danzas típicas colombianas, con la participación de mínimo seis (6) bailarines, debidamente ataviados con sus respectivos trajes típicos, representativos de las diferentes regiones del país. Las presentaciones deberán exaltar las tradiciones, la identidad y la riqueza cultural colombiana, mediante una muestra folclórica de calidad, en armonía con la celebración de los ciento treinta y cinco (135) años de trayectoria, compromiso y vocación de servicio de la Policía Nacional de Colombia.	1
11	Suministro, disposición y entrega de una torta de diseño exclusivo, decorada con el escudo oficial de la Policía Nacional y elementos alusivos a la conmemoración de sus 135 años de servicio institucional. La actividad deberá contemplar la distribución de cien (100) porciones de torta, garantizando su adecuada presentación, calidad y	100 porciones

	entrega durante el acto protocolario. Esta actividad tiene como finalidad rendir un homenaje simbólico a la Policía Nacional, exaltando su trayectoria, compromiso, vocación de servicio y contribución a la seguridad y convivencia ciudadana, así como fortalecer los lazos de reconocimiento y respeto entre la institución y la comunidad	
12	Suministro, disposición y entrega de cien (100) copas de vino sin alcohol, destinadas a la realización del brindis protocolario en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional. La actividad deberá garantizar la adecuada presentación, servicio y distribución de la bebida entre los asistentes al evento, conservando las condiciones de calidad e higiene requeridas. Este acto tiene como finalidad rendir un homenaje simbólico a la trayectoria, compromiso y vocación de servicio de la Policía Nacional, propiciando un espacio solemne de reconocimiento institucional y fortalecimiento de los vínculos de respeto, gratitud y cooperación entre las autoridades civiles, la fuerza pública y la comunidad.	100 copas
CONMEMORACIÓN DIA DE LA POLICIA EN SUS 135 AÑOS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN – HORAS DE LA TARDE		
13	Se requiere que la propuesta garantice la contratación de un espacio apropiado para la realización de una jornada de integración con todos los miembros de la Policía Nacional y sus familias. Dicho espacio deberá ser un lugar abierto, preferiblemente una finca campestre o balneario, contratado de manera exclusiva para el desarrollo de esta actividad, lo que implica que durante la jornada no podrá haber ingreso ni permanencia de terceros ajenos al evento, ni la realización de otras actividades simultáneas en el lugar. El espacio deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad, seguridad y privacidad, así como una capacidad suficiente para alrededor de cien (100) personas entre funcionarios de la Fuerza Pública, sus familias y funcionarios del Gobierno de Marquetalia. Adicionalmente, el lugar deberá estar ubicado en un área cercana a la cabecera municipal de Marquetalia, garantizando facilidad de acceso y desplazamiento para todos los asistentes.	1
14	Garantizar la contratación de un artista musical en vivo que se encargue de amenizar la jornada de integración en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional, mediante una presentación artística que propicie un ambiente de alegría, esparcimiento y confraternidad entre los integrantes de la institución y sus familias, contribuyendo al fortalecimiento de los lazos de compañerismo, bienestar e integración institucional, y brindando un espacio especial de entretenimiento durante el desarrollo del evento.	1 Artista
15	Suministro y entrega de almuerzo completo con servicio de hotelería: Garantizar la preparación, suministro y entrega de un almuerzo completo, consistente en sancocho trifásico elaborado con tres (3) tipos de proteína: pollo, cerdo y res, con una porción de doscientos (200) gramos de cada una. El plato deberá incluir una porción de cien (100) gramos de arroz blanco, aguacate, arepa, acompañado de un vaso de jugo natural (con dos opciones de sabor a elección) o limonada. El servicio deberá contemplar, además, la atención y el servicio de hotelería, incluyendo la disposición de personal para la atención de los asistentes, menaje, utensilios, montaje, presentación y servicio en mesa, así como las condiciones necesarias para garantizar una adecuada prestación del servicio, cumpliendo con las normas de calidad, salubridad e higiene en la manipulación y suministro de alimentos.	100
16	Garantizar el suministro, montaje y disposición de una mesa de pasabocas variados para la atención de los integrantes de la Policía Nacional y sus familias asistentes a la actividad de integración, que incluya como mínimo tres (3) variedades de pasabocas salados y dos (2) variedades de pasabocas dulces, en cantidades suficientes para atender a los participantes. Así mismo, el proveedor deberá garantizar entre dos (2) y tres (3) entregas o reposiciones de pasabocas durante el desarrollo de la actividad, de manera que se asegure su disponibilidad y atención oportuna a los asistentes durante toda la jornada.	200
17	Garantizar el suministro y disponibilidad de una mesa con bebidas para la hidratación de los integrantes de la Policía Nacional y sus familias asistentes a la actividad de	1

	integración, incluyendo como mínimo agua y otras opciones de bebidas, en cantidades suficientes para atender a los participantes durante el desarrollo de la jornada. Las bebidas deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, conservación, presentación e higiene, incluyendo los recipientes, vasos y demás elementos necesarios para su servicio y consumo.	
18	Garantizar el suministro y entrega de refrigerios individuales, consistentes en una porción de mazamorra tradicional de doce (12) onzas, acompañada de una porción de panela de cincuenta (50) gramos, debidamente presentada y servida en recipientes adecuados, garantizando condiciones óptimas de calidad, higiene y distribución. Esta actividad tiene como finalidad brindar un espacio de bienestar e integración a los integrantes de la Policía Nacional y demás adultos asistentes, resaltando las tradiciones gastronómicas de la región y fortaleciendo los vínculos de reconocimiento y convivencia en el marco de la conmemoración de los 135 años de la institución.	80
19	Suministro, disposición y entrega de refrigerios dirigidos a los niños y niñas, hijos de los integrantes de la Policía Nacional, que incluyan opciones de alimentos dulces y salados, acompañados de bebidas sin gas, jugos naturales o bebidas a base de frutas, en presentaciones y porciones adecuadas para la población infantil. Los refrigerios deberán contar con una presentación llamativa, colorida y acorde con la temática de la celebración, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene y distribución. Esta actividad tiene como finalidad propiciar un espacio de integración, bienestar y reconocimiento a las familias de los integrantes de la Policía Nacional, promoviendo la participación de los niños y niñas en la jornada conmemorativa y fortaleciendo los vínculos familiares e institucionales mediante experiencias de convivencia y esparcimiento.	20
20	Garantizar el suministro, preparación y servicio de una cena especial dirigida a los asistentes a la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional, compuesta por un plato fuerte con dos (2) opciones de proteína a elección del asistente: lomo de cerdo ahumado en salsa de la casa, con una porción de doscientos (200) gramos de carne y cincuenta (50) gramos de salsa, o popiette de pollo, consistente en pechuga rellena de jamón y vegetales, con un peso total de doscientos cincuenta (250) gramos. Cualquiera de las dos opciones deberá estar acompañada de una porción de puré de papa de ciento cincuenta (150) gramos, una porción de ensalada fresca de cien (100) gramos y un (1) vaso de doce (12) onzas de agua de horchata de arroz. La actividad deberá incluir el servicio integral de hotelería, comprendiendo el montaje y disposición de las mesas, suministro de vajilla, cubiertos, cristalería, servilletas y demás elementos necesarios para el consumo de los alimentos, así como el personal requerido para la atención y servicio a la mesa. Todos los alimentos deberán entregarse en porciones individuales, con excelente presentación, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene, conservación y manipulación. Esta actividad tiene como finalidad brindar un espacio de integración, bienestar y reconocimiento a los integrantes de la Policía Nacional, exaltando su trayectoria, compromiso y vocación de servicio a la comunidad, en el marco de la celebración de sus 135 años de vida institucional.	100
21	Garantizar el suministro y servicio de cócteles sin alcohol para adultos, en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional de Colombia: Garantizar la preparación, suministro y presentación de cócteles sin contenido alcohólico, especialmente dispuestos para los asistentes adultos, integrantes de la Policía Nacional e invitados a la celebración. Estos deberán contar con variedad de sabores, ingredientes de calidad y una presentación elegante y acorde con la solemnidad del evento. El servicio deberá incluir los vasos, decoración, preparación y disposición de las bebidas, garantizando las condiciones de higiene, calidad y atención necesarias para acompañar el brindis institucional con ocasión de los ciento treinta y cinco (135) años de trayectoria y servicio de la Policía Nacional.	200
22	Fotografías del momento de entrega de las medallas y reconocimientos al personal uniformado para entrega de recuerdo de los policías. (Entrega de fotografías, dos por	50

	uniformado. Una a la entrega del reconocimiento y otra grupal.), fotografías impresas en material fotográfico de 10 x 15 cm, cada una.	
23	Garantizar la realización de una capacitación especializada en fortaleza mental, inteligencia emocional y bienestar psicosocial, dirigida exclusivamente al personal uniformado adscrito a la Estación de Policía: Desarrollar una jornada de capacitación orientada por un profesional en psicología, en un espacio exclusivo para los integrantes de la Estación de Policía, enfocada en el fortalecimiento de la salud mental, la resiliencia, la gestión emocional y las herramientas psicológicas necesarias para afrontar las exigencias propias del servicio policial. La capacitación deberá abordar temáticas como el manejo de la presión operativa, el control de las emociones ante situaciones de tensión y conflicto, la prevención del agotamiento físico y mental, el fortalecimiento de la motivación y la vocación de servicio, el manejo de experiencias emocionalmente difíciles y la importancia del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. De igual manera, deberá incorporar ejercicios prácticos, dinámicas participativas y espacios de reflexión que permitan a los uniformados reconocer sus recursos personales, fortalecer la confianza entre compañeros y desarrollar estrategias de autocuidado y apoyo mutuo.	1

NOTA: La cantidad de elementos solicitados se requieren según el acompañamiento de los uniformados y de los invitados a la conmemoración del cumpleaños de la policía. (Cada uniformado tiene derecho a dos acompañantes. También se tiene en cuenta los funcionarios del Gobierno de Marquetalia y personería).

3. **Obligaciones a desarrollar por el contratista:**

Obligaciones Específicas:

1. El contratista será responsable de la organización, coordinación y ejecución integral de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional, garantizando el adecuado desarrollo de dos eventos diferenciados:
   a) el acto protocolario y de condecoraciones en la cabecera municipal; y
   b) la jornada de integración institucional y familiar en un espacio campestre muy cercano a la cabecera municipal, que facilite el desplazamiento del personal y sus familias.
2. El acto protocolario deberá realizarse en un lugar ubicado en la cabecera municipal, central, accesible a pie, y en condiciones de comodidad, amplitud, ventilación y limpieza, con servicios sanitarios adecuados, mobiliario suficiente y una ambientación institucional sobria y acorde con la conmemoración.
3. El contratista garantizará la disponibilidad y exclusividad del espacio donde se realice el acto protocolario, el cual no podrá compartirse con ningún otro evento simultáneo. Este lugar deberá estar disponible desde las primeras horas del día para permitir la adecuación, decoración y montaje logístico, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato.
4. La decoración deberá ser institucional, sobria y alusiva a la Policía Nacional y al Gobierno de Marquetalia, incluyendo manteles, sobre manteles, centros de mesa, telas y demás elementos decorativos en tonos institucionales.
5. El contratista deberá suministrar el mobiliario necesario para el desarrollo del evento protocolario, consistentes como mínimo en cien (100) sillas plásticas tipo Rimax y doce (12) mesas plásticas, organizadas de acuerdo con el aforo, garantizando orden, limpieza y presentación.

6. Deberá proveer un sistema de sonido profesional, con micrófonos, consola, operador técnico y amplificación suficiente para la misa, discursos, entrega de condecoraciones y demás intervenciones oficiales, asegurando calidad y continuidad durante todo el evento.
7. El contratista deberá contar con un presentador o maestro de ceremonia profesional, con experiencia comprobada en actos institucionales, encargado de conducir los diferentes segmentos del evento protocolario y garantizar el cumplimiento del cronograma oficial.
8. El contratista deberá entregar con antelación suficiente placas, pines y resoluciones, para su revisión, firma y organización por parte del supervisor del contrato.
9. Para la jornada de integración, el contratista deberá disponer de un espacio recreativo o campestre, ubicado muy cerca de la cabecera municipal, con acceso seguro y facilidad de desplazamiento a pie o en transporte corto. El lugar deberá tener capacidad mínima para cien (100) personas y contar con condiciones de seguridad, higiene, comodidad, ventilación y accesibilidad.
10. El contratista deberá suministrar la alimentación completa durante toda la jornada, incluyendo refrigerio, almuerzo, cena de integración, pasabocas, bebidas de hidratación, torta conmemorativa y brindis institucional, garantizando óptima calidad, adecuada presentación, y servirse en los horarios establecidos por el supervisor del contrato, cumpliendo con las normas higiénico-sanitarias vigentes del Decreto 3075 de 1997.
11. Garantizar que los alimentos sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando los alimentos sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Gobierno de Marquetalia Caldas, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
12. El contratista deberá incluir dos (2) presentaciones artísticas o culturales de danzas típicas colombianas, con un grupo mínimo de seis (6) bailarines, en coherencia con el propósito de integración y fortalecimiento institucional.
13. El contratista deberá garantizar la entrega de listas de asistencia o evidencia fotográfica de cada uno de los entregables estipuladas en la invitación a presentar cotizaciones.
14. El contratista deberá garantizar la toma, edición y entrega de registro fotográfico de ambas actividades, en formato físico y digital, incluyendo al menos dos (2) fotografías por cada uniformado condecorado (una individual y una grupal).
15. Garantizar la realización de una capacitación especializada en fortaleza mental, inteligencia emocional y bienestar psicosocial, dirigida exclusivamente al personal uniformado adscrito a la Estación de Policía de Marquetalia, orientada por un profesional en psicología, con una duración mínima de dos (2) horas, en un espacio exclusivo destinado para esta actividad durante el plazo de ejecución del contrato. La capacitación deberá enfocarse en el fortalecimiento de la salud mental, la resiliencia, la gestión emocional y el desarrollo de herramientas psicológicas para afrontar las exigencias propias del servicio policial.
16. El contratista deberá coordinar permanentemente con el supervisor del contrato la programación, fecha, hora, orden y desarrollo de ambas actividades, asegurando la disponibilidad del personal, equipos y servicios requeridos.
17. Deberá presentar un informe final detallado, que contenga la descripción de las actividades realizadas, listado de asistentes, relación de alimentos suministrados y registro fotográfico, avalado por el supervisor.
18. Finalmente, el contratista deberá mantener plena disposición y capacidad de respuesta inmediata ante cualquier requerimiento adicional o imprevisto, asegurando el cumplimiento

integral del objeto contractual y la satisfacción de los fines institucionales del Gobierno de Marquetalia.

Obligaciones Generales:

a. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
b. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
c. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
d. Garantizar la calidad del servicio ofertado, según la propuesta del contratista.
e. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando sean exigidas).
f. Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
g. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
h. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
i. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
j. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
k. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
l. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
m. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
n. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
o. El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
p. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
q. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.

r. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.
s. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
t. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso.
u. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
v. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
w. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

IV. Modalidad de Selección

Contratación de Mínima Cuantía

V. Justificación y Fundamentos Jurídicos que Soporta la Modalidad de Selección

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección el cual no supera el 10% de la menor cuantía establecido para la entidad en la presente vigencia, la modalidad de contratación es de Mínima Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, Articulo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 - Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021.

VI. Valor Estimado del Contrato:

a. Análisis del Sector - Estudio del Mercado:

El Gobierno de Marquetalia Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, el Gobierno de Marquetalia Caldas, consultó procesos de contratación celebrados por la entidad en vigencias anteriores y realizó un sondeo por internet – SECOP I y II, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan.

- **Análisis de la oferta:**

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, el Gobierno de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con empresas que se considera tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los servicios a prestar.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso son las siguientes cotizaciones:

		COTIZACIONES - PROMEDIO							
cantidad	Descripción		Cotización uno	Cotización uno Total	Cotización dos	Cotización dos total	Cotización tres	Cotización tres total	Promedio
	CONMEMORACION DIA DE LA POLICIA EN SUS 135 AÑOS ACTIVIDAD ACTOS PROTOCOLARIOS HORAS DE LA MAÑANA								
1	Suministro y elaboración de placas de reconocimiento institucional conmemorativas de los 135 años de la Policía Nacional de Colombia, destinadas a ser entregadas por el Gobierno de Marquetalia, Caldas, en el marco de la celebración de este aniversario institucional, de acuerdo con las siguientes características y especificaciones técnicas: CaracteísticaEspecificación requerida ProductoPlaca de reconocimiento institucional conmemorativa. •Dimensiones30 cm de alto por 20 cm de ancho. •Material frontalLámina blanca sublimable. Técnica de impresión: •Sublimación a todo color (full color). •Estructura posteriorMDF de 15 mm de espesor, en color negro. •Base de soporteMadera de color negro, adecuada para exhibición vertical sobre superficies planas. • Diseño gráfico Personalizado, incorporando elementos alusivos a los 135 años de la Policía Nacional de Colombia, el escudo de la Policía Nacional y el escudo institucional del municipio de Marquetalia, Caldas. AcabadosTerminaciones uniformes, impresión nítida, adecuada definición de colores, ensamble firme y presentación de calidad. Condiciones de elaboración y entrega: • El diseño gráfico deberá ser presentado previamente al Gobierno de Marquetalia para su revisión y aprobación antes de iniciar la elaboración de las placas. • El valor de la cotización deberá incluir diseño, diagramación, materiales, impresión, sublimación, fabricación, ensamble, acabados y demás costos necesarios para la entrega del producto terminado. •Las placas deberán entregarse debidamente ensambladas, terminadas y listas para su exhibición. • La totalidad de las unidades deberá conservar uniformidad en dimensiones, diseño, materiales y acabados, conforme a las especificaciones establecidas.	50	$ 120.000	6.000.000	130.000	6.500.000	$ 115.000	5.750.000	$ 6.083.333
2	Diseño, elaboración y suministro de pines institucionales personalizados con la identidad gráfica del Gobierno de Marquetalia, Caldas, destinados a ser utilizados como distintivos institucionales en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional de Colombia. Los pines deberán cumplir con las siguientes características: • Diseño: Creación de diseño exclusivo por parte del proveedor, tomando como referencia el escudo oficial del municipio de Marquetalia. •Dimensiones: 3 cm de alto por 3 cm de ancho, aproximadamente. •Material: Aleación metálica de alta calidad. •Acabado: Dorado brillante, con detalles en alto relieve y aplicación de esmaltes de colores. •Colores: Incorporación de los colores y elementos representativos del escudo municipal. •Sistema de sujeción: Broche tipo mariposa en la parte posterior. El proveedor deberá incluir en su propuesta la creación y presentación del diseño gráfico para aprobación previa del Gobierno de Marquetalia, así como todos los procesos, materiales y costos necesarios para su fabricación y entrega en óptimas condiciones.	70	$ 30.000	2.100.000	28.000	1.960.000	$ 30.000	2.100.000	$ 2.053.333
3	Diseño y elaboración de resoluciones de reconocimiento institucional destinadas a exaltar y rendir homenaje a los integrantes de la Policía Nacional adscritos a la Estación de Policía de Marquetalia, al Distrito de Policía y al personal policial que brindó apoyo y acompañamiento en las diferentes actividades de seguridad y convivencia ciudadana desarrolladas en el municipio durante la vigencia 2026. Cada resolución contará con un diseño exclusivo, elaborado bajo los lineamientos de identidad visual del Gobierno de Marquetalia, con una presentación formal, elegante y acorde con la naturaleza del reconocimiento. Serán impresas en papel de alta calidad, con gramaje y textura apropiados para actos protocolarios, garantizando una adecuada presentación, legibilidad y durabilidad. El servicio deberá incluir el diseño, diagramación, personalización de los reconocimientos, impresión y demás procesos necesarios para la entrega de los ejemplares terminados.	70	$ 25.000	1.750.000	$ 23.000	1.610.000	$ 27.000	1.890.000	$ 1.750.000
4	Contratación de la prestación del servicio religioso para la realización de una misa particular en conmemoración del Día de la Policía Nacional, con el propósito de rendir homenaje y elevar una acción de gracias por la labor que adelantan los miembros de la Fuerza Pública en el municipio de Marquetalia. La celebración eucarística se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar definidos por el Gobierno Municipal, garantizando un desarrollo solemne, respetuoso y acorde con el carácter institucional del evento.	1	$ 80.000	80.000	80.000	80.000	$ 80.000	80.000	$ 80.000
5	Contratación del servicio de sonido para el desarrollo del acto cultural, eucarístico y protocolario en conmemoración del Día de la Policía Nacional, garantizando una adecuada amplificación y calidad acústica durante toda la jornada. El servicio deberá incluir el suministro, instalación, operación y desmontaje de los equipos necesarios, asegurando óptimas condiciones técnicas para el desarrollo de los diferentes segmentos del evento organizado por el Gobierno de Marquetalia.	1	$ 800.000	800.000	750.000	750.000	$ 850.000	850.000	$ 800.000
6	Garantizar un presentador de evento con experiencia comprobada en actos conmemorativos y celebraciones, encargado de conducir todos los actos protocolarios y la entrega de condecoraciones a los miembros de la Fuerza Pública de la Policía Nacional	1	$ 400.000	400.000	450.000	450.000	$ 480.000	480.000	$ 443.333
7	Garantizar la decoración y adecuación del espacio destinado para la celebración de los actos protocolarios, la misa y la condecoración a la Fuerza Pública – Policía Nacional, en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Institución. Las labores se desarrollarán durante la jornada de la mañana en el lugar previamente designado por el Gobierno de Marquetalia, garantizando una ambientación sobria, representativa y acorde con la solemnidad del evento, incluyendo la instalación de elementos decorativos institucionales y alusivos a la fecha conmemorativa. (mantales, centro de mesa, bombas, telas y demás accesorios que se requieran).	1	$ 900.000	900.000	850.000	850.000	$ 850.000	850.000	$ 866.667
8	Garantizar el mobiliario tipo Rimax, consistente en 100 sillas plásticas, destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento programado en horas de la mañana con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Nacional. El mobiliario será utilizado durante la misa, los actos protocolarios, la ceremonia y la entrega de condecoraciones, asegurando comodidad, orden y presentación en el lugar dispuesto para la actividad por el Gobierno de Marquetalia.	100	$ 2.000	200.000	1.800	180.000	$ 2.200	220.000	$ 200.000
9	Garantizar el suministro de 12 mesas plásticas, destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento programado en horas de la mañana con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Nacional. El mobiliario será utilizado durante la misa, los actos protocolarios, la ceremonia y la entrega de condecoraciones, asegurando comodidad, orden y presentación en el lugar dispuesto para la actividad por el Gobierno de Marquetalia.	12	$ 6.000	72.000	7.800	93.600	$ 8.000	96.000	$ 87.200
10	Garantizar la presentación artística de danzas típicas colombianas en conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional: Garantizar la realización de dos (2) presentaciones artísticas de danzas típicas colombianas, con la participación de mínimo seis (6) bailarines, debidamente ataviados con sus respectivos trajes típicos, representativos de las diferentes regiones del país. Las presentaciones deberán exaltar las tradiciones, la identidad y la riqueza cultural colombiana, mediante una muestra folclórica de calidad, en armonía con la celebración de los ciento treinta y cinco (135) años de trayectoria, compromiso y vocación de servicio de la Policía Nacional de Colombia.	1	$ 450.000	450.000	400.000	400.000	$ 380.000	380.000	$ 410.000
11	Suministro, disposición y entrega de una torta de diseño exclusivo, decorada con el escudo oficial de la Policía Nacional y elementos alusivos a la conmemoración de sus 135 años de servicio institucional. La actividad deberá contemplar la distribución de cien (100) porciones de torta, garantizando su adecuada presentación, calidad y entrega durante el acto protocolario. Esta actividad tiene como finalidad rendir un homenaje simbólico a la Policía Nacional, exaltando su trayectoria, compromiso, vocación de servicio y contribución a la seguridad y convivencia ciudadana, así como fortalecer los lazos de reconocimiento y respeto entre la institución y la comunidad	100	$ 3.000	300.000	3.500	350.000	$ 3.200	320.000	$ 323.333
12	Suministro, disposición y entrega de cien (100) copas de vino sin alcohol, destinadas a la realización del brindis protocolario en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional. La actividad deberá garantizar la adecuada presentación, servicio y distribución de la bebida entre los asistentes al evento, conservando las condiciones de calidad e higiene requeridas. Este acto tiene como finalidad rendir un homenaje simbólico a la trayectoria, compromiso y vocación de servicio de la Policía Nacional, propiciando un espacio solemne de reconocimiento institucional y fortalecimiento de los vínculos de respeto, gratitud y cooperación entre las autoridades civiles, la fuerza pública y la comunidad.	100	$ 4.250	425.000	3.780	378.000	$ 4.500	450.000	$ 417.667
	CONMEMORACIÓN DIA DE LA POLICIA EN SUS 135 AÑOS ACTIVIDADES DE INTEGRACION – HORAS DE LA TARDE								
13	Se requiere que la propuesta garantice la contratacion de un espacio apropiado para la realización de una jornada de integración con todos los miembros de la Policía Nacional y sus familias. Dicho espacio deberá ser un lugar abierto, preferiblemente una finca o centro turístico o balneario, contratado de manera exclusiva para el desarrollo de esta actividad, lo que implica que durante la jornada no podrá haber ingreso ni permanencia de terceros ajenos al evento, ni la realización de otras actividades simultáneas en el lugar. El espacio deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad, seguridad y privacidad, así como una capacidad suficiente para alrededor de cien (100) personas entre funcionarios de la Fuerza Pública, sus familias y funcionarios del Gobierno de Marquetalia. Adicionalmente, el lugar deberá estar ubicado en un área cercana a la cabecera municipal de Marquetalia, garantizando facilidad de acceso y desplazamiento para todos los asistentes.	1	$ 2.100.000	2.100.000	2.050.000	2.050.000	$ 1.900.000	1.900.000	$ 2.016.667
14	Garantizar la contratación de un artista musical en vivo que se encargue de amenizar la jornada de integración en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional, mediante una presentación artística que propicie un ambiente de alegría, esparcimiento y confraternidad entre los integrantes de la institución y sus familias, contribuyendo al fortalecimiento de los lazos de compañerismo, bienestar e integración institucional, y brindando un espacio especial de entretenimiento durante el desarrollo del evento.	1	$ 1.000.000	1.000.000	1.200.000	1.200.000	$ 1.100.000	1.100.000	$ 1.100.000
15	Suministro y entrega de almuerzo completo con servicio de hotelería: Garantizar la preparación, suministro y entrega de un almuerzo completo, consistente en sancocho trifásico elaborado con tres (3) tipos de proteína: pollo, cerdo y res, con una porción de doscientos (200) gramos de cada una. El plato deberá incluir una porción de cien (100) gramos de arroz blanco, aguacate, arepa, acompañado de un vaso de jugo natural (con dos opciones de sabor a elección) o limonada. El servicio deberá contemplar, además, la atención y el servicio de hotelería, incluyendo la disposición de personal para la atención de los asistentes, meruje, ubicación, montaje, presentación y servicio en mesa, así como las condiciones necesarias para garantizar una adecuada prestación del servicio, cumpliendo con las normas de calidad, salubridad e higiene en la manipulación y suministro de alimentos.	100	$ 33.000	3.300.000	35.000	3.500.000	$ 30.000	3.000.000	$ 3.266.667
16	Garantizar el suministro, montaje y disposición de una mesa de pasabocas variados para la atención de los integrantes de la Policía Nacional y sus familias asistentes a la actividad de integración, que incluya como mínimo tres (3) variedades de pasabocas salados y dos (2) variedades de pasabocas dulces, en cantidades suficientes para atender a los participantes. Así mismo, el proveedor deberá garantizar entre dos (2) y tres (3) entregas o reposiciones de pasabocas durante el desarrollo de la actividad, de manera que se asegure su disponibilidad y atención oportuna a los asistentes durante toda la jornada.	200	$ 3.200	640.000	3.500	700.000	$ 3.800	760.000	$ 700.000
17	Garantizar el suministro y disponibilidad de una mesa con bebidas para la hidratación de los integrantes de la Policía Nacional y sus familias asistentes a la actividad de integración, incluyendo como mínimo agua y otras opciones de bebidas, en cantidades suficientes para atender a los participantes durante el desarrollo de la jornada. Las bebidas deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, conservación, presentación e higiene, incluyendo los recipientes, vasos y demás elementos necesarios para su servicio y consumo.	1	$ 350.000	350.000	380.000	380.000	$ 350.000	350.000	$ 360.000
18	Garantizar el suministro y entrega de refrigerios individuales, consistentes en una porción de mazamorra tradicional de doce (12) onzas, acompañada de una porción de panela de cincuenta (50) gramos, debidamente presentada y servida en recipientes adecuados, garantizando condiciones óptimas de calidad, higiene y distribución. Esta actividad tiene como finalidad brindar un espacio de bienestar e integración a los integrantes de la Policía Nacional y demás adultos asistentes, resaltando las tradiciones gastronómicas de la región y fortaleciendo los vínculos de reconocimiento y convivencia en el marco de la conmemoración de los 135 años de la institución.	80	$ 15.000	1.200.000	16.000	1.280.000	$ 16.000	1.280.000	$ 1.253.333
19	Suministro, disposición y entrega de refrigerios dirigidos a los niños y niñas, hijos de los integrantes de la Policía Nacional, que incluyan opciones de alimentos dulces y salados, acompañados de bebidas sin gas, jugos naturales o bebidas a base de frutas, en presentaciones y porciones adecuadas para la población infantil. Los refrigerios deberán contar con una presentación llamativa, colorida y acorde con la temática de la celebración, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene y distribución. Esta actividad tiene como finalidad propiciar un espacio de integración, bienestar y reconocimiento a las familias de los integrantes de la Policía Nacional, promoviendo la participación de los niños y niñas en la jornada conmemorativa y fortaleciendo los vínculos familiares e institucionales mediante experiencias de convivencia y esparcimiento.	20	$ 16.000	320.000	15.000	300.000	$ 16.000	320.000	$ 313.333
20	Garantizar el suministro, preparación y servicio de una cena especial dirigida a los asistentes a la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional, compuesta por un plato fuerte con dos (2) opciones de proteína a elección del asistente: lomo de cerdo ahumado en salsa de la casa, con una porción de doscientos (200) gramos de carne y cincuenta (50) gramos de salsa, o pojada de pollo, consistente en pechuga rellena de jamón y vegetales, con un peso total de doscientos cincuenta (250) gramos. Cualquiera de las dos opciones deberá estar acompañada de una porción de puré de papa de ciento cincuenta (150) gramos, una porción de ensalada fresca de cien (100) gramos y un (1) vaso de doce (12) onzas de agua de horchata de arroz. La actividad deberá incluir el servicio integral de hotelería, comprendiendo el montaje y disposición de las mesas, suministro de vajilla, cubiertos, cristalería, servilletas y demás elementos necesarios para el consumo de los alimentos, así como el personal requerido para la atención y servicio a la mesa. Todos los alimentos deberán entregarse en porciones individuales, con excelente presentación, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene, conservación y manipulación. Esta actividad tiene como finalidad brindar un espacio de integración, bienestar y reconocimiento a las familias de los integrantes de la Policía Nacional, exaltando su trayectoria, compromiso y vocación de servicio a la comunidad, en el marco de la celebración de sus 135 años de vida institucional.	100	$ 40.000	4.000.000	39.000	3.900.000	$ 41.000	4.100.000	$ 4.000.000
21	Garantizar el suministro y servicio de cócteles sin alcohol para adultos, en el marco de la conmemoración de los 135 años de la Policía Nacional de Colombia: Garantizar la preparación, suministro y presentación de cócteles sin contenido alcohólico, especialmente dispuestos para los asistentes adultos, integrantes de la Policía Nacional e invitados a la celebración. Estos deberán contar con variedad de sabores, ingredientes de calidad y una presentación elegante y acorde con la solemnidad del evento. El servicio deberá incluir los vasos, decoración, preparación y disposición de las bebidas, garantizando las condiciones de higiene, calidad y atención necesarias para acompañar el brindis institucional con ocasión de los ciento treinta y cinco (135) años de trayectoria y servicio de la Policía Nacional.	200	$ 8.000	1.600.000	8.500	1.700.000	$ 8.800	1.760.000	$ 1.686.667
22	Fotografías del momento de entrega de las medallas y reconocimientos al personal uniformado para entrega de recuerdo de los policías. (Entrega de fotografías, dos por uniformado. Una a la entrega del reconocimiento y otra grupal.), fotografías impresas en material fotográfico de 10 x 15 cm, cada una.	50	$ 15.000	750.000	15.000	750.000	$ 16.000	800.000	$ 766.667
23	Garantizar la realización de una capacitación especializada en fortaleza mental, inteligencia emocional y bienestar psicosocial, dirigida exclusivamente al personal uniformado adscrito a la Estación de Policía. Desarrollar una jornada de capacitación orientada por un profesional en psicología, en un espacio exclusivo para los integrantes de la Estación de Policía, enfocada en el fortalecimiento de la salud mental, la resiliencia, la gestión emocional y las herramientas psicológicas necesarias para afrontar las exigencias propias del servicio policial. La capacitación deberá abordar temáticas como el manejo de la presión operativa, el control de las emociones ante situaciones de tensión y conflicto, la prevención del agotamiento físico y mental, el fortalecimiento de la motivación y la vocación de servicio, el manejo de experiencias emocionalmente difíciles y la importancia del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. De igual manera, deberá incorporar ejercicios prácticos, dinámicas participativ costos necesarios para su fabricación y entrega en óptimas condiciones, individuales, con excelente presentación, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene, conservación y ma	1	$ 950.000	950.000	1.000.000	1.000.000	$ 1.100.000	1.100.000	$ 1.016.667
									$ 29.994.867
	Total Promedios		$ 7.350.450	**$ 29.687.000**	$ 7.489.880	**$ 30.361.600**	$ 7.411.500	**$ 29.936.000**	**$ 29.994.867**

- **Análisis de la demanda:**

Parte del estudio de mercados es conocer y analizar mediante el presente estudios la demanda en el sector, en este sentido la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas ha celebrado contratos en vigencias anteriores con objetos iguales o similares a los del presente proceso de contratación, permitiendo recolectar información suficiente para así lograr establecer criterios de selección que garanticen satisfacer las necesidades de la Entidad bajo condiciones de precios, calidades y plazos:

Contrato N°	Año	Objeto Contrato	Valor Contrato
MC-117-2023	2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA HOMENAJE CONDECORACIÓN Y NOTAS DE ESTILO DE LOS MIEMBROS DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 132 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA	$9.955.000
MC-090-2024	2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA HOMENAJE CONDECORACION Y NOTAS DE ESTILO DE LOS MIEMBROS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, EN CONMEMORACION DE LOS 133 AÑOS DE LA INSTITUCION, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA.	$9.994.000
MC-106-2025	2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA HOMENAJE CONDECORACION Y NOTAS DE ESTILO DE LOS MIEMBROS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, EN CONMEMORACION DE LOS 134 AÑOS DE LA INSTITUCION, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA.	$38.545.000

- **Consultas SECOP:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP, para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

ENTIDAD	DETALLE	*AÑO*	OBJETO	CUANTÍA
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OVEJAS	OV-MIN-052-2025	*2025*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO DE CELEBRACION DE LOS 134 AÑOS DE	$39,792,000

			LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS-SUCRE	
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	SEMIC-107-2025	*2025*	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 134 AÑOS DEL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA	$36,855,000
CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	MC MUP 070 DE 2024	*2024*	PRESACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE CIENTO TREINTA Y TRES (133) AÑOS DE ANIVERSARIO O DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA -CHOCÓ	$32,022,000
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	MC-039-2024	*2024*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO N° 133 DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	$33,439,999

En virtud de lo anterior y acorde con las necesidades ya expuestas se hace necesario contratar el apoyo logístico para la conmemoración de los 135 años de la policía y en concordancia con la asignación presupuestal del fondo de seguridad FONSET por parte del Comité de Orden Público Municipal, según acta 9 del de 30 septiembre del 2026, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de hasta **VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 29.994.867) MCTE**, valor que el Municipio de Marquetalia Caldas está dispuesto a pagar por el servicio requerido, sin perjuicio de escoger la propuesta que menor precio oferte.

VII. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación

Para el desarrollo de los diferentes procesos Pre-contractuales, Contractuales y Post-contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Valor	Fecha	Vigencia	Firmado por
604	$ 30.000.000	27/10/2026	2026	Secretaria de Hacienda y Tesorería Alcalde Municipal

VIII. Forma de Pago

El Gobierno de Marquetalia Caldas pagará el valor del contrato, realizando un único pago, teniendo en cuenta para ello la aprobación del servicio certificada por el supervisor, la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con la planilla de pago de seguridad social o certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.

IX. Plazo de Ejecución del Contrato

El término de duración será a partir de la fecha del acta de iniciación y hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL SERÁ DEFINIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD Y COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL, SIN QUE ESTA PUEDA EXCEDER EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026. LAS RESOLUCIONES, PLACAS Y PINES DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, CON EL FIN DE PERMITIR SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES A QUE HAYA LUGAR.**

La oferta y su aceptación constituyen el contrato según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8º del Decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 del 2015.

X. Supervisión

La supervisión del Contrato desarrollado en el marco de este estudio, será realizado por la Secretaría General y de Gobierno del municipio de Marquetalia Caldas.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor.

Igualmente, el supervisor será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Gobierno de Marquetalia Caldas, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

XI. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumpla con la calidad de los bienes suministrados requerido por la entidad.	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia de la entidad.	2	2	4	Bajo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Insistencia del contratista para la ejecución del contrato.	Incumplimiento de los objetivos establecidos por la administración municipal y la Secretaria de desarrollo económico y social retrasando el proceso contractual.	2	2	4	Bajo

N°	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	Alcaldía Municipal y contratista	Establecer y acordar los criterios de ejecución de actividades, verificando la calidad y garantía de los elementos e insumos a suministrados, dando aplicación a las obligaciones del contratista, realizando la devolución y requiriendo al contratista el cambio inmediato de los elementos que no cumplen con lo requerido por la entidad.	2	1	3	Bajo	No	Secretaría General y de gobierno	Desde el inicio de contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades. Seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante la ejecución del contrato.
2	Alcaldía Municipal	Reconocimiento de las fallas y Plan de acción para mitigarlos.	2	1	3	Bajo	No	Secretaría General y de gobierno	Desde el inicio de contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades.	

XII. Garantías para el Proceso de Contratación

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

Garantía	Pre-Contractual	Contractual	Post-contractual	Aplica	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		X		SI	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Buen manejo del anticipo		X		NO	100% del valor correspondiente al anticipo.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Devolución del pago anticipado		X		NO	100% del valor correspondiente al pago anticipado.	Por el término del contrato y hasta la liquidación del mismo.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO	De 5% en adelante del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de obras			X	NO	De 5% en adelante del Valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cinco (5) años más.
Calidad del servicio			X	NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad de bienes			X	NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Seguro de responsabilidad civil.		X		NO	Doscientos (200) SMMLV.	Por el término del contrato.
otros			X	NO		

Los presentes estudios previos se expiden a los diez (10) días de noviembre de 2026.

CLAUDIA MUÑOZ DUQUE
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Claudia Muñoz Duque – Secretaria General y de Gobierno
Revisó y aprobó: Jhon Wilmar Ramírez- Secretario Jurídico